AGMER CTERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 2760 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2266486).-

PARANÁ, 25 JUN 2019

VISTO:

La solicitud de reestructuración de UN (1) cargo de Maestro de Educación Tecnológica de la Escuela Primaria Nº 54 "Tomas Guido" de la localidad de Crespo y el destino de UN (1) cargo de Maestro de Educación Tecnológica a la Escuela Primaria Nº 9 "Fray Mamerto Esquiu", de Paraje Boca del Tigre, ambos establecimientos del Departamento Paraná; y

CONSIDERANDO:

Que debido al aumento en su matrícula en su la Escuela Primaria Nº 54 "Tomas Guido" (Sede) necesita VEINTE (20) horas cátedra del cargo precitado, por lo que dejaría de compartir DOS (2) horas cátedra con la Escuela Primaria NINA Nº 203 "Guaraní" de la Localidad de Crespo, Departamento Paraná;

Que Obra informe técnico de la Directora del Establecimiento Educativo, avalado por la Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, adjuntando a los efectos Planilla de POI;

Que a fojas 1 obra el consentimiento de la docente titular del cargo María Paola GASSMAN, D.N.I. Nº 29.520.503 con Sede en Escuela Primaria Nº 54 "Tomas Guido". para la reestructuración interesada;

Que asimismo otros establecimientos educativos del Departamento Paraná no cuentan con horas para cumplimentar la carga horaria reglamentaria, siendo necesario dar respuesta a las mismas a fin de brindar un mejor servicio educativo;

Que a fin de atender la demanda planteada corresponde destinar un cargo de Maestro de Educación Tecnológica a la Escuela Primaria N° 9 "Fray Mamerto Esquiú" Sede, compartiendo con la Escuela Primaria Nº 56 "Juana Azurduy" de la Aldea San Rafael, con la Escuela Primaria Nº 174 "Presidente Arturo Illia" de Gobernador Etcheveere y con la Escuela Primaria NINA Nº 203 "Guaraní" a fin de brindar un mejor servicio educativo y garantizar la igualdad de oportunidades;

Que la Dirección de Educación Primaria por Ley de Presupuesto cuenta con cargos de Maestro de Educación Tecnológica, disponibles para su destino;

Que ha intervenido el Departamento Supervisión Técnica, dependiente de la Dirección de Educación Primaria, aconsejando dar trámite favorable a la propuesta;

Que el Departamento Presupuesto informa la imputación presupuestaria correspondiente;

////

////

Que ante lo expuesto Secretaria General del Organismo dispone el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reestructurar UN (1) cargo de Maestro de Educación Tecnológica de la Escuela Primaria N° 54 "Tomas Guido" (Sede) CUE 3001765 (1ª Categoría - Favorable), concentrando VEINTE (20) horas cátedra en la Escuela Primaria Sede y dejando de compartir DOS (2) horas cátedra con la Escuela Primaria NINA N° 203 "Guaraní" CUE 3001764 (2da Categoría - Favorable) ambos establecimientos del Departamento Paraná, obrando consentimiento escrito de la docente titular de Educación Tecnológica María Paola GASSMAN D.N.I. N° 29.520.503.-

ARTÍCULO 2°.- Destinar UN (1) cargo de Maestro de Educación Tecnológica de la Dirección de Educación Primaria, Decreto N° 3070/18 MGJ a la Escuela Primaria N° 9 "Fray Mamerto Esquiú" CUE 3001767 (4ª Categoría - ARU) concentrando SEIS (6) horas cátedra en la Escuela Primaria Sede, compartiendo CINCO (5) horas cátedra con la Escuela Primaria N° 56 "Juana Azurduy" CUE 3001760 (4ª Categoría - ARU), CINCO (5) horas cátedra con la Escuela Primaria N° 174 "Pte. Arturo Illia", CUE 3000996 (4ª Categoría - Alejada Radio Urbano) y CUATRO (4) horas cátedra con la Escuela Primaria NINA N° 203 "Guaraní", CUE 3001764 (2° Categoría - Favorable) todos establecimientos del Departamento Paraná.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.20. - SJ.01 - ENT.201 - PG.16 - SP.00 - PY.00 - AC.02 - OB.00 - F.3 - FU.42 - FF.11 - SF.001 - I.1 - PR.1 - PA.1/3/4/6 - SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054 - DPTO.99. - UG.99.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Finanzas, Dirección de Educación Primaria, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Departamentos: Auditoría Interna, Supervisión Técnica, establecimientos educativos y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-

/RO

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de L...
Presidenta
Consejo General de Educ...
Provincia de Entre Ríos